

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS

EXPEDIENTE 18/22

OBJETO: Contratación del Servicio de Auditoría Externa de Certificación, Renovación y Seguimiento de las normas ISO para Congresos y Turismo de Sevilla , S.A.

Javier Torres Morote, Director del Área de Competitividad Turística, asiste en representación del equipo técnico que va a proceder a la valoración de las ofertas recibidas.

OFERTAS PRESENTADAS Dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas, presentaron propuestas las siguientes empresas:

- **Oca Instituto de Certificación S.L.U.**
- **Bureau Veritas Iberia S.L.**

La empresa Bureau Veritas Iberia, S.L., ha sido excluida según consta en el Acta de apertura del Sobre 2, de fecha 27 de octubre de 2022.

Se procede por parte del departamento técnico a valorar la propuesta presentada por la empresa **Oca Instituto de Certificación S.L.U.**, en el sobre nº 2, relativa a la parte cualitativa evaluable mediante los criterios automáticos distintos del precio. Esta empresa es la única que queda en el procedimiento.

CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE OFERTAS

Criterios automáticos distintos del precio: Experiencia adicional del equipo técnico adscrito al servicio: 51 puntos

Experiencia profesional Auditor jefe. (15 puntos)

Experiencia profesional de la Persona 1 (auditor jefe) en los últimos 5 años anteriores a la fecha de publicación del presente Pliego, como auditor de las normas ISO objeto del contrato.

A partir de la 5ª auditoría se otorgará 1 punto por cada empresa que haya auditado conforme a las normas ISO objeto del contrato, hasta un máximo de 15 puntos.

Los licitadores deberán tener en cuenta que los 5 primeros trabajos de auditoría no podrán ser objeto de valoración al ser un criterio mínimo de solvencia.

Código Seguro de verificación 3twsBUUczXoQA6LJokV1/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/3twsBUUczXoQA6LJokV1/A==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote	FECHA	02/11/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/4



3twsBUUczXoQA6LJokV1/A==

Para su acreditación los licitadores deberán presentar una declaración responsable con la relación de todos los trabajos realizados (incluidos los 5 primeros correspondientes a la solvencia mínima requerida), donde se indiquen el objeto de la auditoría, fecha y cliente público o privado.

Realizada la revisión de la documentación presentada, se observa lo siguiente:

- 1.- Se ha recibido declaración responsable donde se recoge los trabajos realizados por la persona que la empresa presenta como auditor jefe, D. Pablo Escribano Camarena.
- 2.- Dicha declaración responsable contiene los trabajos realizados, la fecha de los mismos, el cliente y el objeto de la auditoría.
- 3.- El objeto de dichas auditorías están directamente relacionados con el objeto del contrato del expediente 18/22 en valoración.
- 4.- Los trabajos realizados corresponden a trabajos desarrollados en los últimos 5 años.
- 5.- Los trabajos desarrollados suponen un elevado número y teniendo en cuenta que para su valoración se ha de otorgar 1 punto por cada empresa que haya auditado conforme a las normas ISO objeto del contrato, a partir de la 5ª auditoría y hasta un máximo de 15 puntos, **le corresponden 15 puntos.**

Experiencia profesional de los Auditores de Certificación (15 puntos)

Experiencia profesional de los Auditores de Certificación en los últimos 5 años anteriores a la fecha de publicación del presente pliego como auditor de certificación respecto a las normas ISO objeto del contrato. A partir de la 5ª auditoría, se otorgará 1 punto por cada empresa que haya auditado cualquiera de las dos personas conforme a las normas ISO objeto del contrato hasta un máximo de 15 puntos.

Los licitadores deberán tener en cuenta que los 5 primeros trabajos de auditoría no podrán ser objeto de valoración al ser un criterio mínimo de solvencia.


Para su acreditación los licitadores deberán presentar una declaración responsable con la relación de todos los trabajos realizados (incluidos los 5 primeros correspondientes a la solvencia mínima requerida), donde se indiquen el objeto de la auditoría, fecha y cliente público o privado.

Realizada la revisión de la documentación presentada, se observa lo siguiente:

- 1.- Se ha recibido declaración responsable donde se recoge los trabajos realizados por las personas que la empresa presenta como auditores de certificación, Dña. Teresa Bedialauneta y D. Enrique Dominguez.
- 2.- Dicha declaración responsable contiene los trabajos realizados, la fecha de los mismos, el cliente y el objeto de la auditoría.
- 3.- El objeto de dichas auditorías están directamente relacionados con el objeto del contrato del expediente 18/22 en valoración.
- 4.- Los trabajos realizados corresponden a trabajos desarrollados en los últimos 5 años, no se han tenido en cuenta, aquellos que no están dentro de este rango de tiempo.

Código Seguro de verificación 3twsBUUczXoQA6LJokV1/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/3twsBUUczXoQA6LJokV1/A==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote		FECHA	02/11/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	3twsBUUczXoQA6LJokV1/A==	PÁGINA	2/4



3twsBUUczXoQA6LJokV1/A==

5.- Comprobado el listado de los trabajos desarrollados, y teniendo en cuenta que para su valoración se ha de otorgar 1 punto por cada empresa que haya auditado cualquiera de las dos personas conforme a las normas ISO objeto del contrato, a partir de la 5ª auditoría y hasta un máximo de 15 puntos, **le corresponden 15 puntos**.

Reducción del plazo para emisión de los certificados desde la entrega del Plan de Acciones Correctivas(PAC). (15 puntos).

Se puntuará la reducción en el plazo máximo, establecido en 45 días según se establece en el punto 4 *Obligaciones del Contratista* del PPT, para la emisión de los certificados desde la entrega del PAC a nombre de Contursa.

- reducción de 1 día: 3 puntos
- reducción de 2 días: 6 puntos
- reducción de 3 días: 9 puntos
- reducción de 4 días : 12 puntos
- reducción de 5 días: 15 puntos

La empresa ofrece en su modelo de proposición económica una reducción de 5 días, lo que otorga, conforme a lo anterior, **15 puntos**.

Otras Auditorías a entidades del sector público. (6 puntos).


Atendiendo a las particularidades administrativas, presupuestarias y de personal que afectan a entidades con personalidad jurídica propia, creadas específicamente para satisfacer necesidades de interés general, con carácter industrial o mercantil, cuya financiación proviene mayoritariamente de la Administración, que además controla su actividad, y su gestión tal y como sucede en Contursa, se otorgarán hasta 6 puntos adicionales por cada auditoría externa ya sea de entre las mínimas previstas o de las solicitadas como experiencia valorable, del Auditor Jefe y/o de los Auditores de Certificación en cualquiera de las certificaciones objeto del contrato, a iguales o diferentes entidades pertenecientes al Sector Público.

Para su acreditación los licitadores deberán presentar una declaración responsable con la relación de todos los trabajos realizados, donde se indiquen el objeto de la auditoría, fecha y cliente del sector público.

Realizada la revisión de la documentación presentada, se observa lo siguiente:

- 1.- Se ha recibido declaración responsable donde se recoge los trabajos realizados por la persona que la empresa presenta como auditor jefe y auditores de certificación.
- 2.- Dicha declaración responsable contiene los trabajos realizados, la fecha de los mismos, el cliente y el objeto de la auditoría. los clientes son empresas de carácter privado y también entes públicos.

Código Seguro de verificación3twsBUUczXoQA6LJokV1/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/3twsBUUczXoQA6LJokV1/A==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote		FECHA	02/11/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	3twsBUUczXoQA6LJokV1/A==	PÁGINA	3/4
 3twsBUUczXoQA6LJokV1/A==				

3.- El objeto de dichas auditorías están directamente relacionados con el objeto del contrato del expediente 18/22 en valoración.

5.- Comprobado el listado de los trabajos desarrollados, y teniendo en cuenta que para su valoración se ha de otorgar 1 punto por cada empresa que haya auditado cualquiera de las dos personas conforme a las normas ISO objeto del contrato, **le corresponden 6 puntos.**

Conclusion.

Realizada la valoración de la propuesta presentada conforme a lo recogido en los criterios de valoración de las ofertas del pliego de cláusulas administrativas particulares del expediente 18/22, y a criterio del técnico que firma, la puntuación final de la oferta valorada es la siguiente:

CRITERIOS	PUNTUACION
Experiencia profesional Auditor jefe. (15 puntos)	15 PUNTOS
Experiencia profesional de los Auditores de Certificación (15 puntos)	15 PUNTOS
Reducción del plazo para emisión de los certificados desde la entrega del Plan de Acciones Correctivas(PAC). (15 puntos).	15 PUNTOS
Otras Auditorías a entidades del sector público. (6 puntos).	6 PUNTOS
TOTAL PUNTUACION	51 PUNTOS

En Sevilla, a 02 de noviembre de 2022

Código Seguro de verificación 3twsBUUczXoQA6LJokV1/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/3twsBUUczXoQA6LJokV1/A==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote	FECHA	02/11/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/4



3twsBUUczXoQA6LJokV1/A==